

# ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN

MAESTRÍA EN  
DERECHO PENAL



**"El registro personal policiaco y su trascendencia en el  
proceso penal"**

**Trabajo de Tesis**

**para optar el Grado a Nombre de la Nación de:**

Maestro en  
Derecho Penal

**Autor:**

Bach. Enriquez Chipana, Jorge Enrique

**Director:**

Mtro. Larico Portugal, Jorge Josmell

**TACNA-PERÚ**

**2023**

7%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del (los) autor (es)”

## DEDICATORIA

A mi cónyuge Martha por su paciencia y altísima comprensión, a mis hijos Gian y Gianella porque la luz de sus rostros me alienta sutilmente a seguir ¡adelante siempre!, en suma, a mi familia que descuide múltiples veces y varios días, día y noche por el noble afán del posgrado.

## AGRADECIMIENTOS

Ab initio mi agradecimiento al creador del cielo y la tierra: Dios, que me acompaña siempre. A la Escuela de Posgrado Newman por permitirme seguir con mi apasionamiento de la investigación frente al hecho de carácter criminoso: penal.

## Índice de Contenido

Resumen.....	9
Abstract .....	10
Introducción .....	11
Capítulo I Antecedentes del Estudio .....	14
1.1 Título del Tema: .....	14
1.2 Planteamiento del Problema: .....	14
1.3 Formulación del problema.....	17
1.5 Objetivos de la Investigación .....	17
1.6 Metodología .....	17
1.6 Justificación .....	20
1.7 Definiciones .....	20
1.7 Alcances y Limitaciones.....	21
Capítulo II Marco Teórico.....	23
2.1 Antecedentes de la investigación.....	23
2.3 Bases teóricas .....	28
2.4 Análisis comparativo .....	38
2.5 Análisis crítico .....	44
Capítulo III Marco Referencial.....	46
3.1. Reseña histórica .....	46

3.2. Presentación de actores .....	46
3.3. Diagnóstico sectorial .....	47
Capítulo IV. Resultados .....	49
Capítulo V Sugerencias .....	67
Conclusiones .....	67
Recomendaciones .....	71
Bibliografía .....	72
Anexos .....	78

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Definición de la categoría y subcategorías .....	27
<b>Tabla 2</b>	Subcategorías e ítems .....	39
<b>Tabla 3</b>	Análisis comparativo del registro personal policiaco.....	399
<b>Tabla 4</b>	Análisis comparativo del registro de personas: investigativo .....	39
<b>Tabla 5</b>	Análisis comparativo del registro de personas: preventivo .....	39



## Índice de Figuras

**Figura 1** El cacheo según Instrucción 12/2007 de España; **Error! Marcador no definido.**

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**

## Resumen

En el procesal penal juega un rol importante el órgano policial, la figura del registro personal que ejecutan los policías es el fenómeno materia de investigación bajo el título «El registro personal policiaco y su trascendencia en el proceso penal», se siguió el objetivo general Analizar cómo se realiza el registro personal policiaco y su trascendencia en el proceso penal, y los objetivos específicos: (i) Describir cómo se realiza el registro de personas y su trascendencia en el proceso penal, y (ii) Explicar cómo se realiza el cacheo o registro superficial externo y su trascendencia en el proceso penal; en el país tal actuación está regulada en los arts. 205 y 210 del Dec. Leg. 957, empero, no existe distinción cómo o cuándo ocurre en el rol de prevención o investigación; el artículo 205 es de corte preventivo vinculado al Control de identidad policial y el artículo 210 es de naturaleza investigativa; la metodología observada es del tipo de investigación básica, enfoque de investigación cualitativo, diseño de investigación fenomenológico-hermenéutico, método de investigación inductivo, aplicándose la técnica entrevista y análisis documental, la muestra correspondió a 4 policías de prevención y 4 policías de investigación codificados, los instrumentos fueron guía de entrevista y ficha de análisis documental; los resultados se abordaron en armonía a los objetivos, categoría: registro personal policiaco, y las subcategorías: registro de personas y cacheo o registro superficial externo, se concluyó que el registro personal de los arts. 205 y 210 del estatuto procesal penal produce efectos en el rol policivo, en tanto, el fenómeno del registro personal presenta una dicotomía: preventivo (cacheo) e investigativo.

**Palabras claves:** registro personal, registro de personas, cacheo, registro superficial, fundado motivo, fundadas razones.

### **Abstract**

In the criminal procedure, the police body plays an important role, the figure of the personal search carried out by the police is the phenomenon that is the subject of research under the title "The police personal search and its significance in the criminal process", the general objective was followed: Analyze how the police personal search is carried out and its significance in the criminal process, and the specific objectives: (i) Describe how the search of people is carried out and its significance in the criminal process, and (ii) Explain how the search is carried out or external superficial record and its significance in the criminal process; In the country such action is regulated in arts. 205 and 210 of the Leg. Dec. 957, however, there is no distinction as to how or when it occurs in the role of prevention or investigation; Article 205 is preventive in nature linked to Police Identity Control and Article 210 is investigative in nature; The observed methodology is of the type of basic research, qualitative research approach, phenomenological-hermeneutic research design, inductive research method, applying the interview technique and documentary analysis, the sample corresponded to 4 prevention police officers and 4 coded investigation police officers, The instruments were an interview guide and a documentary analysis sheet; The results were approached in harmony with the objectives, category: police personal search, and the subcategories: search of people and pat-down or external superficial search, it was concluded that the personal search of arts. 205 and 210 of the criminal procedural statute produces effects on the police role, while the phenomenon of personal search presents a dichotomy: preventive (search) and investigative.

**Keywords:** personal search, search of people, search, superficial search, well-founded reason, well-founded reasons

## Introducción

Si el lector se remite a la revisión de los anuarios estadísticos policivos publicados, año 2020 y 2021, observará que se ejecutaron en tal bienio 199.292 operativos por Control de identidad policial (99,768 y 99524, respectivamente), fluyendo de lejos que tal «indicador» es el más productivo en el sector interior (Policía Nacional del Perú, 2021; 2022), esta figura está en el art. 205 del Dec. Leg. 957, intrínsecamente la figura del «registro» ¿Cuántos registros habrá existido en tales controles? Indudablemente existieron muchos, por tal camino se delinea la ruta de la presente investigación y la importancia de tal abordaje.

En el novísimo digesto procesal penal peruano del 2004 se establece la atribución policiva del registro personal, ubicándose sistemáticamente en los artículos 68.1.c; 205.3 y 210, empero, sin reglamentación, es decir, saber si tal registro es de talante preventivo o investigativo; la PNP en el Decreto Legislativo 1267, artículo 3.3 y Decreto Supremo 026-2017-IN., artículo 5.4, precisan que es una «atribución policial» el acto de «registrar a las personas» no reglamentando cómo se desarrolla en prevención e investigación; empero, el Manual de Procedimientos Operativos policial (Res. Dir. 30-2013-DIRGEN/EMG de 2013), sí realiza una aproximación a la temática del «cacheo» preconizado que es un registro rápido o palpado a fin de ubicar o detectar armas, no abundando en un mayor desarrollo.

El registro personal es una actuación policiva preventiva o investigativa es el fenómeno materia de investigación, las diferencias o similitudes es la controversia en los operadores de justicia creyéndose solamente que procede el registro bajo el estándar o presupuesto del art. 210 «se invitará a la persona a que exhiba y entregue el bien buscado» emergiendo la pregunta ¿De qué manera se realiza el registro

personal policiaco en el proceso penal? es la brújula que marcó el derrotero bajo el epígrafe «El registro personal policiaco y su trascendencia en el proceso penal».

La investigación se desarrolló bajo el objetivo general Analizar cómo se realiza el registro personal policiaco y su trascendencia en el proceso penal, y los objetivos específicos: (i) Describir cómo se realiza el registro de personas y su trascendencia en el proceso penal, y (ii) Explicar cómo se realiza el cacheo o registro superficial externo y su trascendencia en el proceso penal, objetivos en el ámbito policial de la prevención e investigación delictual en el marco del proceso penal del Decreto Legislativo 957, enmarcado en la categoría: registro personal policiaco, y las subcategorías: registro de personas y cacheo o registro superficial externo.

El registro personal policiaco es una medida restrictiva que realiza el personal policial, el cacheo se refiere a la palpación externa o registro personal en aspecto restringido y el registro de personas se refiere a la búsqueda concienzuda o registro personal en aspecto extendido (Quispe, 2005) el registro de personas es una acción asociada a la intervención en flagrancia por la Policía Nacional cuando existan fundadas razones para considerar que una persona oculta en su cuerpo o ámbito personal viene relacionados con el delito, antes de proceder al registro se invita a la persona a que entregue el bien buscado, ante la negativa se procederá al registro (Arbulú, 2013) el cacheo o registro superficial externo es el acto de palpar superficialmente, al tacto manual, el perfil corporal del sospechoso, la finalidad es detectar armas, instrumentos peligrosos, piezas de convicción delictual, evitándose y cautelándose la integridad de los intervinientes o terceros (Castro, 2019).

El desarrollo de la investigación en el Capítulo I Antecedentes del estudio, se describe el título, el planteamiento del problema, los objetivos, la metodología observada, tipo de investigación básica, enfoque de investigación cualitativo, diseño

de investigación fenomenológico-hermenéutico, método de investigación inductivo, técnica entrevista y análisis documental, la muestra que correspondió a 4 policías de prevención y 4 policías de investigación codificados como CPAM1, CPGG2, CPSC3, CPLS4, CIIT5, CILM6, CILLT7, y CIML8, el instrumento: Guía de entrevista y Ficha de análisis documental, a la vez, se detalló las justificaciones, definiciones, alcances y limitaciones.

En el Capítulo II Antecedentes de la investigación, se plasma los estudios de posgrado internacional, regional y nacional, la conceptualización de la categoría: registro personal policiaco, y también de las subcategorías: registro de personas y cacheo o registro superficial externo, también el análisis comparativo y crítico; en el Capítulo III Marco referencial se presenta la reseña histórica, la presentación de actores y diagnóstico vinculados al órgano policial.

En el Capítulo IV Resultados, se abundó sobre los hallazgos y discusión en base a los objetivos, se trianguló la información del estudio del arte, entrevistas, información documental y la experiencia del investigador, fluyendo cómo es el registro personal policiaco y su trascendencia en el proceso penal; finalmente, en el Capítulo V Sugerencias se arribó a Conclusiones y Recomendaciones sobre el fenómeno materia de estudio.